

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	CONSEJO PROVINCIAL	Ejercer las facultades de legislación y fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Carchi.	Nº de Ordenanzas Expedidas	2 Ordenanzas
2	PREFECTURA	Dirigir, controlar y ejecutar las políticas y normas emitidas por el Consejo Provincial y administrar internamente la Prefectura	Nº de Proyectos de Ordenanzas	3 Proyectos de Ordenanzas
3	VICEPREFECTURA	Subrogará al prefecto o prefecta en los casos expresamente señalados en la ley. Dirigir, controlar y ejecutar las políticas y normas emitidas por el Consejo Provincial y administrar internamente la Prefectura	Nº de Proyectos de Ordenanzas	2 Proyectos de Ordenanzas
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
3	PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO	Planificar con visión prospectiva, focalizada en resultados provinciales y de manera consensuada y participativa con la ciudadanía, el desarrollo territorial, económico y social de la Provincia; así como, evaluar y dar seguimiento permanente a la gestión institucional y la consecución de sus metas y objetivos	Nº de informes de seguimiento y evaluación de la gestión por resultados	12 Informes de seguimiento y evaluación
4	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Ejecutar la planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura vial y la construcción de la obra pública provincial.	% de Plan Vial implementado	10% de implementación del Plan Vial
6	DIRECCIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	Aplicar políticas, planes, programas, proyectos y regulaciones de optimización de la infraestructura del sistema de riego y drenaje para asegurar la disponibilidad de agua y la eficiencia, eficacia y efectividad del riego para coadyuvar al desarrollo rural provincial.	% Plan de Riego implementado	30% de implementación del Plan de Riego
7	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	Promover el cuidado ambiental de manera sustentable a través de la planificación, ejecución y control de políticas, programas, planes y proyectos ambientales, que propendan a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado para todos los habitantes de la provincia.	% de la implementación de la Planificación y programación anual de gestión ambiental	70% de la implementación de la planificación y programación de gestión ambiental.
8	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	Propiciar la mejora sostenida de los ingresos, fomentar la instalación de negocios y emprendimientos que favorezcan la inversión y la generación de empleo, mediante la articulación, coordinación, dirección, control y ejecución de productos estratégicos agropecuarios, agroindustriales, de turismo y productivos que promuevan el crecimiento económico con integración y equidad ciudadana.	Nº de programas, estudios y/o proyectos de desarrollo económico implementados.	6 proyectos de desarrollo económico implementados
9	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Aplicar las políticas, planes, programas, proyectos y regulaciones de inclusión social y desarrollo humano para reducir la desigualdad, la pobreza y la exclusión de la población y contribuir al progreso social provincial con equidad.	Nº de programas, estudios y/o proyectos de desarrollo social implementados.	3 proyectos de desarrollo social implementados
10	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	Aplicar políticas y regulaciones de fiscalización de obras civiles para el desarrollo rural provincial.	Nº de obras fiscalizadas	60 obras fiscalizadas
NIVEL DE ASESORÍA				



11	DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	Definir, promover, ejecutar y evaluar acuerdos de cooperación y asistencia técnica para atraer y captar recursos de inversión y dotar de fuentes de ingresos para el desarrollo de la Provincia	Nº de acuerdos de cooperación técnica, de inversión, de transferencia de tecnología, de dotación de recursos financieros, de asistencia técnica	3 acuerdos de cooperación
12	DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Generar espacios y dotar de infraestructura tecnológica de gobierno electrónico que promueva la participación ciudadana.	% de Implementación y fortalecimiento del sistema de participación ciudadana provincial.	60% de implementación del Sistema de participación Ciudadana
13	PROCURADURÍA SÍNDICA	Proporcionar servicios de asesoría jurídica y patrocinio legal al Consejo Provincial, la Prefectura, a los procesos agregadores de valor y a los requerimientos internos institucionales.	Nº de Actualizaciones y codificación de ordenanzas provinciales.	3 ordenanzas provinciales actualizadas
14	SECRETARÍA GENERAL	Proporcionar servicios de asesoría en la aplicación de protocolos legislativos y ejecutivos para formalizar la toma de decisiones del Consejo Provincial y la Prefectura, y definir políticas y servicios de manejo documental.	% de implementación del Sistema de administración documental de la Prefectura,	50% de implementación del sistema de administración.
15	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Dotar de servicios de comunicación externa e interna institucionales, efectuar labores de relaciones públicas y protocolo de la Prefectura.	Nº de programas radiales, plataformas de redes sociales, periódicos institucionales y campañas publicitarias para promocionar la gestión institucional.	50 campañas publicitarias para promocionar la gestión institucional.
NIVEL DE APOYO				
16	DIRECCIÓN FINANCIERA	Administrar los recursos financieros provinciales y proveer de información financiera veraz y oportuna para la toma de decisiones.	% de ejecución del Presupuesto Institucional	75% de ejecución del presupuesto Institucional,
17	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	Dotar de talento humano, recursos administrativos, soporte y asesoría en compras públicas y servicios tecnológicos para el desempeño eficiente y eficaz en la prestación de los servicios institucionales.	Nº Políticas, planificación, normas y procedimientos de gestión administrativa	10 procedimientos de gestión administrativa implementados
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/7/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			ING. BELÉN JÁCOME	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			belen.jacome@carchi.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(06) 2980-302 ext. 117	